IMEFI

www.imefi.com

1

IMEFI

Estudio Integral de Auditoría

C.P.C. Horacio Flores Caballero

www.imefi.com

2

IMEFI

Objetivo:

El desarrollo de los temas considerados servirán para que el profesional adquiera los conocimientos técnicos para su aplicación en forma lógica y ordenada de acuerdo a la normatividad internacional establecida.

www.imefi.com

IMEFI

www.imefi.com

Temario

Examen de los estados financieros como auditor externo

sesión 1

- - Contratar y planear la auditoría -NIA 200, NIA210, NIA 300

sesión 2

- - Evaluar ciclo claves y aseveraciones de los estados financieros - NIA 230, NIA320, NIA 315

sesión 3

- - Controles internos - NIA 315, NIA 320, NIA 450

4

IMEFI

www.imefi.com

Temario continua…

Examen de los estados financieros como auditor externo

sesión 4

- - Ejecución de la auditoría- NIA 500, NIA 501 NIA 505, NIA510, NIA 520, NIA 530, NIA 540, NIA 550

- sesión 5
- - Conclusión de la auditoría - NIA 560, NIA 570, NIA 580
- - Emisión de opinión NIA 700 (Nuevo informe),NIA 706, NIA710, NIA 265, NIA 260

5

IMEFI

www.imefi.com

Temario continua…

- **Emisión de informes de atestiguamiento**

sesión 6

- - Planear y realizar un trabajo de atestiguamiento

Examen de obligaciones fiscales

sesión 7

- - Evaluar y documentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales
- - Elaboración del informe fiscal

6

Temario continua…

sesión 8

- **Revisión de información financiera intermedia (Norma de revisión 9020 y 9010)**
- **Otros servicios relacionados (procedimientos previamente convenidos 11010 y compilación de información financiera 11020)**

Contratar y planear la auditoría

NIA 200 - *Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría*

- Trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros
- Asimismo explica el alcance, la aplicabilidad y la estructura de las NIA

Contexto de las NIA y objetivo de una auditoría

- Las NIA están redactadas en el contexto de una auditoría de estados financieros realizada por un auditor.
- Las NIA no tratan las responsabilidades del auditor que puedan estar previstas en las disposiciones legales, reglamentarias u otras disposiciones en relación, por ejemplo, con las ofertas públicas de valores.

La auditoría de estados financieros

- El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros.

Opinión del auditor basados en las NIA

- Una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.
- Una auditoría realizada de conformidad con las NIA y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión.
- Una auditoría de conformidad con las NIA se realiza partiendo de la premisa de que la dirección y, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad, han reconocido que tienen determinadas responsabilidades que son fundamentales para realizar la auditoría.

IMEFI

www.imefi.com

Seguridad razonable para emitir opinión

- Las NIA requieren que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una seguridad razonable es un grado alto de seguridad.

- Se alcanza cuando el auditor ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría (es decir, el riesgo de que el auditor exprese una opinión inadecuada cuando los estados financieros contengan incorrecciones materiales).

11

IMEFI

www.imefi.com

Importancia relativa

- Se aplica por el auditor tanto en la planificación como en la ejecución de la auditoría, así como en la evaluación del efecto de las incorrecciones identificadas sobre la auditoría y, en su caso, de las incorrecciones no corregidas sobre los estados financieros.
- En general, las incorrecciones, incluidas las omisiones, **se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada**, puede preverse razonablemente que **influyan en las decisiones económicas que los usuarios** toman basándose en los estados financieros.

12

Importancia relativa

- Los juicios acerca de la importancia relativa se realizan teniendo en cuenta las circunstancias que concurren y se ven afectados tanto por la percepción que tiene el auditor de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros, como por la magnitud o naturaleza de una incorrección o por una combinación de ambos.

- El auditor no tiene la responsabilidad de detectar las incorrecciones que no sean materiales considerando los estados financieros en su conjunto.

Expectativas respecto al auditor

- Las NIA requieren que el auditor aplique su juicio profesional y mantenga un escepticismo profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría y además:
- Identifique y valore los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.
- Obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales.
- Se forme una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida.

Objetivos globales del auditor

Objetivos globales del auditor

- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y
- la emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

Renuncia del auditor al encargo

- Si una opinión con salvedades en el informe de auditoría no es suficiente para informar a los usuarios de los estados financieros, las NIA requieren que el auditor deniegue la opinión o que renuncie al encargo si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables así lo permiten.

Definiciones

Definiciones

- Marco de información financiera aplicable: marco de información financiera adoptado por la dirección y que resulta aceptable considerando la naturaleza de la entidad y el objetivo de los estados financieros, o que se requiere por las disposiciones legales o reglamentarias.
- El término “marco de imagen fiel” se utiliza para referirse a un marco de información financiera que requiere el cumplimiento de sus requerimientos

Definiciones

(i)reconoce de forma explícita o implícita que, para lograr la presentación fiel de los estados financieros, puede ser necesario que la dirección revele información adicional a la requerida específicamente por el marco.

(ii)reconoce explícitamente que puede ser necesario que la dirección no cumpla alguno de los requerimientos del marco para lograr la presentación fiel de los estados financieros. Se espera que esto sólo sea necesario en circunstancias extremadamente poco frecuentes.

Definiciones

- El término “marco de cumplimiento” se utiliza para referirse a un marco de información financiera que requiere el cumplimiento de sus requerimientos, sin contemplar las posibilidades descritas en los apartados (i) o (ii) anteriores.

Definiciones

- Evidencia de auditoría: información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión.
- La suficiencia de la evidencia de auditoría es la medida cuantitativa de ésta.
- La adecuación de la evidencia de auditoría es la medida cualitativa de ésta, es decir, su relevancia y fiabilidad.

Definiciones

- Riesgo de auditoría: riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada.
- Auditor: la o las personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría.
- Riesgo de detección: riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no lo detecten.

Definiciones

- Estados financieros: presentación estructurada de información financiera histórica, que incluye notas explicativas, cuya finalidad es la de informar sobre los recursos económicos y las obligaciones de una entidad en un momento determinado.

- Información financiera histórica: información relativa a una entidad determinada, expresada en términos financieros y obtenida principalmente del sistema contable de la entidad, acerca de hechos económicos ocurridos en periodos de tiempo anteriores.

Definiciones

- Dirección: persona o personas con responsabilidad ejecutiva para dirigir las operaciones de la entidad.

- Incorrección: diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida incluida en los estados financieros y la información requeridas respecto de dicha partida de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes.

Responsabilidades de la Dirección

- Premisa, referida a las responsabilidades de la dirección, es decir, son responsables:
- (i) de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información aplicable
- (ii) del control interno que la dirección consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material
- y(iii) de proporcionar al auditor:

Entrega al auditor por parte de la Dirección

- a) acceso a toda la información de la que tengan conocimiento la dirección
- b) información adicional que pueda solicitar el auditor a la dirección
- c) acceso ilimitado a las personas de la entidad

Definiciones

- Juicio profesional: aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia relevantes, para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción de la auditoría.
- Escepticismo profesional: actitud que implica una mentalidad inquisitiva y una valoración crítica de la evidencia de auditoría.

IMEFI

www.imefi.com

Consideraciones de escepticismo profesional

- La evidencia de auditoría que contradiga otra evidencia de auditoría obtenida.
- Pasar por alto circunstancias inusuales.
- Generalizar en exceso al alcanzar conclusiones a partir de los hechos observados en la auditoría.
- Las circunstancias que sugieran la necesidad de aplicar procedimientos de auditoría adicionales a los requeridos por las NIA.

27

IMEFI

www.imefi.com

Definiciones

- Seguridad razonable: en el contexto de una auditoría de estados financieros, un grado de seguridad alto, aunque no absoluto.

- Riesgo de incorrección material: riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales. El riesgo comprende dos componentes:

28

IMEFI

www.imefi.com

Componentes del riesgo de incorrección material

- Riesgo inherente: susceptibilidad de una a□rmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada a otras incorrecciones **antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes**.

- Riesgo de control: riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación **no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente**, por el sistema de control interno de la entidad.

29

IMEFI

www.imefi.com

Riesgo de auditoría

- El **riesgo de auditoría** es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección.

- La valoración de los riesgos se basa en los **procedimientos de auditoría aplicados para obtener información necesaria** con dicho propósito y en la evidencia obtenida durante toda la auditoría.

- La valoración de riesgos **es una cuestión de juicio profesional**, más que una cuestión que pueda medirse con precisión.

30

Riesgo de detección

- Para un determinado nivel de riesgo de auditoría, el nivel aceptable de **riesgo de detección es inversamente proporcional a los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones.**

- Por ejemplo, cuanto **mayor** sea en opinión del auditor **el riesgo de incorrección** material, **menor** será **el riesgo de detección** aceptable y, en consecuencia, la evidencia de auditoría requerida por el auditor deberá ser más convincente.

Definiciones

- Responsables del gobierno de la entidad: persona o personas u organizaciones (por ejemplo, una sociedad que actúa como administrador fiduciario) con responsabilidad en la supervisión de la dirección estratégica de la entidad y con obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas de la entidad. Ello incluye la supervisión del proceso de información financiera. En algunas entidades de determinadas jurisdicciones, los responsables del gobierno de la entidad pueden incluir miembros de la dirección, por ejemplo los miembros ejecutivos del consejo de administración de una empresa del sector público o privado o un propietario-gerente.

IMEFI

www.imefi.com

Requerimientos

- Requerimientos de ética relativos a la auditoría de estados financieros
- Escepticismo profesional
- Juicio profesional
- Evidencia de auditoría suficiente y adecuada y riesgo de auditoría

33

IMEFI

www.imefi.com

Realización de la auditoría de conformidad con las NIA

- Cumplimiento de las NIA aplicables a la auditoría
- El auditor cumplirá todas las NIA aplicables a la auditoría.
- El auditor conocerá el texto completo de la NIA
- Objetivos establecidos en cada NIA
- Con el fin de alcanzar los objetivos globales del auditor, éste seguirá los objetivos mencionados en cada NIA aplicable, al planificar y ejecutar la auditoría

34

IMEFI

www.imefi.com

Realización de la auditoría de conformidad con las NIA

- Cumplimiento de los requerimientos aplicables
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 23, el auditor cumplirá cada uno de los requerimientos de las NIA salvo que en las circunstancias de la auditoría:

(a) No sea aplicable la totalidad de la NIA; o

(b) el requerimiento no sea aplicable porque incluya una condición y ésta no concurra.

35

IMEFI

www.imefi.com

Realización de la auditoría de conformidad con las NIA

- Apartado 23 NIA 200
- En circunstancias excepcionales, el auditor puede considerar necesario no cumplir un requerimiento aplicable de una NIA. En dichas circunstancias, el auditor aplicará procedimientos de auditoría alternativos para alcanzar el objetivo de dicho requerimiento. Es previsible que la necesidad de que el auditor no cumpla un requerimiento aplicable surja únicamente cuando el requerimiento consista en la aplicación de un determinado procedimiento y, en las circunstancias específicas de la auditoría, dicho procedimiento no resulte efectivo para alcanzar el objetivo del requerimiento.

36

IMEFI

www.imefi.com

Realización de la auditoría de conformidad con las NIA

- Objetivo no alcanzado

- En el caso de que un objetivo de una NIA aplicable no pueda alcanzarse, el auditor evaluará si ello le impide alcanzar sus objetivos globales y, en consecuencia, si requiere que el auditor, de conformidad con las NIA, exprese una opinión modificada o renuncie al encargo.

37

IMEFI

www.imefi.com

Norma de Control de Calidad

- La Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) determina las responsabilidades de la firma de auditoría de establecer políticas y procedimientos diseñados con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable de que la firma de auditoría y su personal cumplen los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relativos a la independencia.
- Control de calidad de la auditoría de estados financieros, NIA 220.
- En México aplica la Norma de Control de Calidad, en junio de cada año se debe cumplir con el informe del año calendario anterior.

38

IMEFI

www.imefi.com

Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude NIA 240

- Trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto al fraude en la auditoría de estados financieros.
- Para el auditor son relevantes dos tipos de incorrecciones intencionadas: las incorrecciones debidas a información financiera fraudulenta y las debidas a una apropiación indebida de activos.
- Los responsables del gobierno de la entidad y la dirección son los principales responsables de la prevención y detección del fraude.

39

IMEFI

www.imefi.com

Responsabilidad del auditor

- Esto implica el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que puede reforzarse mediante una supervisión activa por parte de los responsables del gobierno de la entidad.
- Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA.

40

IMEFI

www.imefi.com

Responsabilidad del auditor

- El riesgo de no detectar incorrecciones materiales debidas a fraude es mayor que el riesgo de no detectar las que se deben a error. Esto se debe a que el fraude puede conllevar planes sofisticados y cuidadosamente organizados para su ocultación, tales como la falsificación, la omisión deliberada del registro de transacciones o la realización al auditor de manifestaciones intencionadamente erróneas.
- Dichos intentos de ocultación pueden ser aún más difíciles de detectar cuando van acompañados de colusión.

41

IMEFI

www.imefi.com

Responsabilidad del auditor

- El riesgo de que **el auditor no detecte** una incorrección material debida a **fraude cometido por la dirección** es **mayor** que en el caso de **fraude cometido por empleados**, porque la dirección normalmente ocupa una posición que le permite, directa o indirectamente, manipular los registros contables, proporcionar información financiera fraudulenta o eludir los procedimientos de control diseñados para prevenir que otros empleados cometan fraudes de ese tipo.

42

IMEFI

www.imefi.com

Definiciones

- Fraude: un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal.

- Factores de riesgo de fraude: hechos o circunstancias que indiquen la existencia de un incentivo o elemento de presión para cometer fraude o que proporcionen una oportunidad para cometerlo.

43

IMEFI

www.imefi.com

Técnicas del fraude

- La dirección puede cometer fraude eludiendo los controles mediante la utilización de técnicas como las siguientes:
- Registrando asientos ficticios en el libro diario, especialmente en fechas cercanas al cierre de un periodo contable, con el fin de manipular los resultados operativos o lograr otros objetivos.
- Ajustando indebidamente algunas hipótesis y cambiando los juicios en que se basa la estimación de saldos contables.
-

44

IMEFI

www.imefi.com

Técnicas del fraude

Omitiendo, anticipando o difiriendo el reconocimiento en los estados financieros de hechos y transacciones que han ocurrido durante el periodo.

- Ocultando, o no revelando, hechos que podrían afectar a las cantidades registradas en los estados financieros.
- Realizando transacciones complejas estructuradas de forma que falseen la situación fnanciera o los resultados de la entidad.

45

IMEFI

www.imefi.com

Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros NIA 250

- Comunicación de incumplimientos identificados o de la existencia de indicios de un posible incumplimiento.
- el auditor comunicará a los responsables del gobierno de la entidad las cuestiones relativas a incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias que hayan llegado a su conocimiento en el transcurso de la auditoría, siempre que no se trate de cuestiones claramente intrascendentes.
- Si el auditor concluye que el incumplimiento tiene un efecto material sobre los estados financieros, y que no ha sido adecuadamente reflejado en ellos, el auditor expresará, una opinión con salvedades o una opinión desfavorable sobre los estados financieros.

46

IMEFI

www.imefi.com

Consideraciones para facilitar la prevención y detección de incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias:

- Seguimiento de los requerimientos legales y verificación de que los procedimientos operativos están diseñados para cumplir dichos requerimientos.
- Establecimiento y utilización de sistemas adecuados de control interno.
- Desarrollo, promoción y observancia de un código de conducta
- Contratación de asesores jurídicos para facilitar el seguimiento de los requerimientos legales.

47

IMEFI

www.imefi.com

ACUERDO DE LOS TÉRMINOS DEL ENCARGO DE AUDITORÍA NIA 210

- Trata de las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección de la entidad.
- El objetivo del auditor es aceptar o continuar con un encargo de auditoría únicamente cuando se haya acordado la premisa sobre la que la auditoría se va a realizar.
- Condiciones previas a la auditoría: utilización por la dirección de un marco de información financiera aceptable para la preparación de los estados financieros y conformidad de la dirección con la premisa sobre la que se realiza una auditoría.

48

Condiciones previas a la auditoría

- Determinará si el marco de información financiera que se utilizará para la preparación de los estados financieros es aceptable;
- obtendrá la confirmación de la dirección de que ésta reconoce y comprende su responsabilidad en relación con:

i. la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable,

ii. el control interno que la dirección considere necesario

iii. acceso a toda la información

carta de encargo

Deberá incluir:

- (a) El objetivo y el alcance de la auditoría de los estados financieros;
- (b) las responsabilidades del auditor;
- (c) las responsabilidades de la dirección;
- (d) la identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros; y
- (e) una referencia a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe emitido por el auditor y una declaración de que pueden existir circunstancias en las que el contenido y la estructura del informe difieran de lo esperado.

IMEFI

www.imefi.com

Limitación al alcance de la auditoría antes de la aceptación del encargo de auditoría

- el auditor no aceptará dicho encargo con limitaciones como encargo de auditoría, Si la dirección o los responsables del gobierno de la entidad incluyen en la propuesta de los términos de un encargo de auditoría **la imposición de una limitación al alcance del trabajo.**
- Si determina que **no es aceptable el marco de información financiera** que se utilizará para la preparación de los estados financieros.

51

IMEFI

www.imefi.com

Existe obligación por disposiciones reglamentarias para aceptar.

- el marco de información financiera prescrito por las disposiciones legales o reglamentarias sería inaceptable si no estuviera previsto por dichas disposiciones:
- Que la dirección acepte revelar la información adicional en los estados financieros que sea necesaria para evitar que éstos induzcan a error.
- que el informe de auditoría sobre los estados financieros incluya un párrafo de énfasis para llamar la atención de los usuarios sobre las revelaciones de información adicionales

52

IMEFI

www.imefi.com

Existe obligación por disposiciones reglamentarias para aceptar.

- Que en la opinión del auditor sobre los estados financieros no se empleen las frases “expresan la imagen fiel”, o “presentan fielmente, en todos los aspectos materiales” de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- Si el auditor concluye que una explicación adicional en el informe de auditoría no puede mitigar la posible interpretación errónea, el auditor no aceptará el encargo de auditoría, salvo que esté obligado a ello por las disposiciones legales o reglamentarias. Una auditoría realizada de acuerdo con dichas disposiciones no cumple las NIA. En consecuencia, el auditor no incluirá en el informe de auditoría mención alguna de que la auditoría se ha realizado de conformidad con las NIA.

53

IMEFI

www.imefi.com

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS NIA 300

- La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría.
- **Utilidad de planear la auditoría**
- Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.
- Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.

54

IMEFI

www.imefi.com

Utilidad de planear la auditoría

- •Ayuda al auditor a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.
- Facilita la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados.
- Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.
- Facilita, en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos.

55

IMEFI

www.imefi.com

Actividades preliminares del encargo

- La aplicación de los procedimientos requeridos por la NIA 220 relativos a la continuidad de las relaciones con clientes y el encargo específico de auditoría.
- Evaluación del cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relativos a la independencia, de conformidad con la NIA 220.
- Establecimiento de un acuerdo de los términos del encargo, tal como requiere la NIA 210.

56

IMEFI

www.imefi.com

estrategia global de auditoría

- determinará los objetivos del encargo en relación con los informes a emitir con el fin de planificar el momento de realización de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas;
- considerará los factores que, según el juicio profesional del auditor, sean significativos para la dirección de las tareas del equipo del encargo;
- determinará la naturaleza, el momento de empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el encargo.

57

IMEFI

www.imefi.com

plan de auditoría

- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración **del riesgo**, como determina la NIA 315. Y los relativos a **las afirmaciones**.
- El auditor actualizará y cambiará cuando sea necesario en el transcurso de la auditoría la estrategia global de auditoría y el plan de auditoría.
- Documentará en la planeación: la estrategia a seguir, el plan de auditoría y los cambios que surjan durante el desarrollo del encargo.

58

IMEFI

www.imefi.com

plan de auditoría

- Cuando sea una auditoría inicial, la comunicación con el auditor predecesor, cuando se haya producido un cambio de auditores, en cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables.

- La planificación no es una fase diferenciada de la auditoría, sino un proceso continuo y repetitivo que a menudo comienza poco después de (o enlazando con) la finalización de la auditoría anterior y continúa hasta la finalización del encargo de auditoría actual.

59

IMEFI

www.imefi.com

La planificación incluye la necesidad de considerar:

- Los procedimientos analíticos que van a aplicarse como procedimientos de valoración del riesgo.
- La obtención de conocimiento general del marco normativo aplicable a la entidad y del modo en que la entidad está cumpliendo con dicho marco.
- La determinación de la importancia relativa.
- La participación de expertos.

60

IMEFI

www.imefi.com

Facilita la adminstración del encargo

- la cantidad de recursos a asignar a áreas de auditoría específicas, tal como el número de miembros del equipo asignados a la observación del recuento de existencias en centros de trabajo que resulten materiales, la extensión de la revisión del trabajo de otros auditores en el caso de auditorías de grupos o las horas del presupuesto de auditoría que se asignan a las áreas de riesgo elevado; así como el momento en aplicar los recursos.

61

IMEFI

www.imefi.com

Consideraciones en el establecimiento de la estrategia global de auditoría

- Requerimientos de información financiera específicos del sector, tales como informes exigidos por las autoridades reguladoras del sector.
- La amplitud prevista de la auditoría, incluidos, el número y los centros de trabajo de los componentes que van a incluirse.
- La naturaleza de las relaciones de control entre una sociedad dominante y sus componentes que determinan el modo en que debe consolidar el grupo.
- La medida en que los componentes son auditados por otros auditores.

62

IMEFI

www.imefi.com

Consideraciones en el establecimiento de la estrategia global de auditoría

- Si la entidad dispone de una función de auditoría interna y, en su caso, si se puede utilizar el trabajo de la función de auditoría interna.
- El efecto de las tecnologías de la información en los procedimientos de auditoría, incluida la disponibilidad de datos y la utilización prevista de técnicas de auditoría asistidas por ordenador.
- La coordinación de la amplitud y del momento de realización previstos del trabajo de auditoría con cualquier revisión de información financiera intermedia, así como el efecto de la información obtenida en dichas revisiones sobre la auditoría.
- La disponibilidad de personal y de datos del cliente.

63

IMEFI

www.imefi.com

Consideraciones en el establecimiento de la estrategia global de auditoría

- La identificación preliminar de áreas en las que puede haber un riesgo mayor de incorrección material.
- El impacto del riesgo valorado de incorrección material con relación a los estados financieros a nivel global, la dirección, la supervisión y la revisión.
- El modo en que el auditor resalta ante los miembros del equipo del encargo la necesidad de mantener una mentalidad inquisitiva y de aplicar el escepticismo profesional al reunir y evaluar la evidencia de auditoría.

64

IMEFI

www.imefi.com

Consideraciones en el establecimiento de la estrategia global de auditoría

- La evidencia del compromiso de la dirección con el diseño, la implementación y el mantenimiento de un control interno sólido, incluida la evidencia de una documentación adecuada de dicho control interno.
- El volumen de las transacciones, que puede determinar si resulta más eficiente para el auditor confiar en el control interno.
- La importancia concedida al control interno en toda la entidad para el buen funcionamiento del negocio

65

IMEFI

www.imefi.com

Consideraciones en el establecimiento de la estrategia global de auditoría

- Los cambios significativos que afecten a la entidad, incluidos los cambios en las tecnologías de la información y en los procesos de negocio, los cambios de miembros clave de la dirección y las adquisiciones, fusiones y desinversiones.
- Los cambios significativos en el sector, tales como cambios en su regulación, así como nuevos requerimientos de información.
- Los cambios significativos en el marco de información financiera, por ejemplo, en las normas contables.

66

IMEFI

www.imefi.com

Consideraciones en el establecimiento de la estrategia global de auditoría

- La elaboración del presupuesto del encargo, incluida la valoración del tiempo que debe destinarse a las áreas en las que pueden existir mayores riesgos de incorrección material.

67

IMEFI

Gracias por su Atención.

www.imefi.com

68